

LEY N° 2338: SUSPENDIENDO Y DEROGANDO LEY N° 2242 Y AUTORIZANDO A LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A SUSCRIBIR CONVENIO POR EL CUAL SE ERIGIRÁ UN MONUMENTO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO.-

SANTA ROSA, 31 de Mayo de 2007 (BO N° 2742)

Artículo 1°.- Suspéndese la aplicación de lo establecido por la Ley n° 2242 sancionada el día 16 de marzo de 2006.

Artículo 2°.- Autorízase a la señora Presidenta de la Cámara de Diputados Profesora Norma H. Durango a suscribir con el señor Intendente Municipal de la ciudad de Santa Rosa, un convenio de colaboración mutua, por el cual se erigirá un monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado; dicho convenio deberá ser ratificado por esta Cámara.

Artículo 3°.- Cumplimentado lo señalado en el artículo anterior, derógase la Ley n° 2242.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.